

Historial ante la Comisión respectiva el día 28 del mes corriente a la una de su tarde y se advierte que no se admitirá proposición que deje de cubrir la cantidad de 260 pesos, importe de las dos terceras partes de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores. Naranjito, 16 de Marzo de 1895.—El Comisionado, Juan Martínez.—Vº Bº—El Alcalde, López. [726]

Alcaldía Municipal de Rio-grande.

Aprobado por el Gobierno General el nuevo expediente del impuesto de consumos, formado por este Ayuntamiento, para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto ordinario vigente, se acordó en sesión del día 13 del actual, que se anuncie el remate en subasta pública de todas las especies gravadas para llevarlo a efecto el día 6 de Abril entrante a la una de su tarde, siendo las que han de rematarse en un solo lote, las que a continuación se expresan.

Table with columns: Tipo de Producto, Unidad, Ps. Cts., Ps. Cs. Items include Champagne, Cerveza negra, Aceite refinado, Embutidos de todas clases, Macarelas, Carne de familia, Turrón, Galletas de pilot, Encurtidos de todas clases, Tabaco elaborado, Almidón de trigo, Carbón mineral, Harina de maiz, Fimienta, Pimentón, Frijoles, Chícharos, Asafrán, Habas, Gandules.

Y se hace notorio al público en la GACETA OFICIAL y sitios de costumbre a los efectos expresados; advirtiéndose que el acto tendrá lugar en el salón de la Casa Consistorial, y que el pliego de condiciones y demás documentos que han de regir en la contrata, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Alcaldía.

Rio-grande, 22 de Marzo de 1895.—Tomás Paz. [710] 3-1

Aprobados por el Ayuntamiento en sesión ordinaria de 2ª convocatoria, celebrada el día 8 del mes que cursa, los pliegos de condiciones que han de regir en las subastas de los servicios y arbitrios que figuran en el presupuesto ordinario de gastos e ingresos de 1895 a 96, se ha señalado para el acto de remate de todos y cada uno de ellos, el día 30 del mes actual a las horas que a continuación se expresan:

Table with columns: Servicios, Cantidad anual, Pesos. Items include Para el servicio de bagajes, Para el suministro de medicinas a enfermos y heridos pobres, Para la extracción de basuras de la población, Arbitrios: Por matrícula de toda clase de ganado, Por licencias de bailes, Por certificaciones del Ayuntamiento y Alcaldía, Por el 50 por 100 sobre el valor de cédulas personales.

Y se hace notorio al público en la GACETA OFICIAL y sitios de costumbre para la concurrencia de licitadores; advirtiéndose que los pliegos de condiciones que han de regir en las citadas subastas, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y Alcaldía.

Rio grande, Marzo 13 de 1895.—Tomás Paz. [656] 3-2

Alcaldía Municipal de Guayanilla

Al público.—En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra Don Antonio López, vecino del barrio Llano, en cobro de contribuciones por años atrasados, se ha dispuesto la venta en pública subasta de 6 cuerdas de terreno con alguna línea de café y frutos menores, en colindancia al Este con propiedad de Don Rafael López, al Sur con Antonio Santiago, al Norte con Juan Villa y al Oeste con Valentín Santiago, revaloradas en 62 pesos 22 centavos, habiéndose señalado para el acto del remate el día 30 de Marzo a las

diez de la mañana en el Salón de esta Alcaldía; siendo postura admisible la que cubra las dos terceras partes de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento. Guayanilla, Marzo 15 de 1895.—El Comisionado, Lorenzo Trujillo.—Vº Bº—El Alcalde, Zavala. [698] 2-2

Al público.—En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra Don Pedro Ruiz, vecino del barrio del Llano, en cobro de contribuciones por años atrasados, se ha dispuesto la venta en pública subasta de 4 cuerdas de terreno, lindante al Sur con propiedad de Don Ednardo Pascual y propio deudor, Norte con D. Francisco Arzola y el deudor, y al Oeste con Don Angel Rodriguez, el Sr. Pacnal y el deudor, revaloradas en 21 pesos 33 centavos, habiéndose señalado para el acto del remate el día 30 de Marzo a las 9 de la mañana en el Salón de esta Alcaldía; siendo postura admisible la que cubra 15 pesos 55 centavos.

Lo que se hace público para general conocimiento. Guayanilla, Marzo 15 de 1895.—El Comisionado, Lorenzo Trujillo.—Vº Bº—El Alcalde, Zavala. [697] 2-2

Al público.—En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra Don Manuel Rodriguez, del barrio Pasto, en cobro de contribuciones por años atrasados, se ha dispuesto la venta en pública subasta de tres cuerdas de terreno con fincas de café y guineos, lindantes con terrenos de Don César ó Don Felipe Si vagnoli y terrenos del propio deudor, valoradas en 100 pesos; habiéndose señalado para el acto del remate el día 30 de Marzo a las diez de la mañana en el Salón de esta Alcaldía; siendo postura admisible la que cubra las dos terceras partes de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento. Guayanilla, Marzo 1º de 1895.—El Comisionado, Lorenzo Trujillo.—Vº Bº—El Alcalde, Zavala. [696] 2-2

Alcaldía Municipal de Ciales.

Acordado por el Ayuntamiento que se dé principio a las obras necesarias para la prolongación de la calle de la Victoria, en esta población, y que aquellas se hagan por subasta, bajo las condiciones facultativas y administrativas prescritas para el caso, se ha señalado para el acto de remate el día 1º de Abril de 1895 corriente, a las nueve de su mañana en el Salón de actos del Ayuntamiento, debiéndose advertir que la subasta se verificará para las obras de la alcantarilla según los planos y demás documentos que constan en el expediente respectivo, siendo el presupuesto de esta obra por su ejecución material y dirección facultativa, la cantidad de 608 pesos 86 centavos moneda corriente mejicana.

Las condiciones para el contrato así como las redactadas para esta subasta, se hallan de manifiesto en las Oficinas de la Secretaría de este Ayuntamiento, donde a las horas laborables podrán ser examinadas por los interesados.

Las proposiciones se ajustarán estrictamente al modelo que consta a continuación y serán nulas las que carezcan de este requisito.

Ciales, 14 de Marzo de 1895.—El Alcalde, Vicente Souto.

Modelo de proposición que se cita.

“Don N.... N...., vecino de...., enterado del anuncio de este Ayuntamiento publicado en la GACETA número...., de tal fecha sobre remate de las obras de prolongación de la calle de la Victoria ó sea de la alcantarilla que ha de edificarse en el centro de dicha vía, así como del presupuesto de contrata y condiciones facultativas y Administrativas para la ejecución material de dicha alcantarilla, ofrece hacer la obra sujeta a las prescripciones citadas, por la suma de.... tantos pesos (en letra) moneda corriente mejicana.”

(Fecha y Firma.)

El sobre del pliego de proposiciones llevará precisamente el título siguiente:

“Proposición para la obra de la alcantarilla en la calle de la Victoria, del pueblo de Ciales.”

Lo que se hace público para conocimiento general y concurrencia de licitadores.

Ciales, 14 de Marzo de 1895.—El Alcalde, Vicente Souto. (666) 3-3

Alcaldía Municipal de Manati.

En el expediente de apremio que sigue esta Alcaldía para hacer efectivas las contribuciones que adeuda al Municipio Doña Paulina Torres, he dispuesto el embargo y venta en pública subasta de 25 cuerdas de terreno de 3ª clase, equivalentes a 9 hectáreas 32 áreas y 59 centiáreas que dicho deudor posee en el barrio de Rio-arriba Saliente, de este término municipal y cuyos colindantes son: por Saliente Juan Dávila, Norte Claudio García, Poniente Masayo Rivera y Sur Antonio Olivo; habiendo sido tasados en la cantidad de 50 pesos moneda corriente.

El remate tendrá lugar en el Salón de sesiones del Ayuntamiento y ante la Junta de subastas el día 2 de Abril próximo a las dos de la tarde; no admitiéndose postura que deje de cubrir el valor de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Manati, Marzo 2 de 1895.—El Alcalde, Ignacio Franco. [509] 3-3

En el expediente de apremio que sigue esta Alcaldía para hacer efectivas las contribuciones que adeuda a este Municipio Don Juan León Pagán, he dispuesto el embargo y venta en pública subasta de 200 cuerdas de terreno de 3ª clase, equivalentes a 78 hectáreas, 60 áreas y 75 centiáreas, que dicho deudor posee en el barrio de Rio-arriba Poniente, de este término municipal, y colindante por Saliente con Ricardo Cortés ó Aguedo Martínez, Poniente y Sur con sucesión Bracero y Norte con Segundo Otero; habiendo sido tasados en la cantidad de 180 pesos moneda oficial.

El remate tendrá lugar en el Salón de sesiones del Ayuntamiento y ante la Junta de subastas el día 3 de Abril próximo a las dos de la tarde; no admitiéndose postura que deje de cubrir el valor de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores. Manati, Marzo 5 de 1895.—El Alcalde, Ignacio Franco. [561] 3-3

Alcaldía Municipal de Juana Diaz

Declarado desierto el concurso para cubrir en propiedad la Escuela auxiliar del barrio del Guayabal, dotada con 360 pesos de sueldo, 30 para gastos de escritorio y 84 para alquileres de casa, ha acordado el Ayuntamiento, se anuncie de nuevo por el término de veinte días, a contar desde la primera inserción de este anuncio en la GACETA.

Juana Diaz, 15 de Marzo de 1895.—El Alcalde, Lorenzo Carbó. [668] 3-2

No habiéndose presentado aspirante alguno para cubrir la vacante de la Escuela rural de niños del barrio de Amueles, ha acordado el Ayuntamiento, se anuncie de nuevo por el término de veinte días a contar desde la primera inserción de este anuncio en la GACETA.

Dicha Escuela está dotada con el sueldo anual de 300 pesos, 30 para gastos de escritorio y 84 para alquileres de casa.

Juana Diaz, 15 de Marzo de 1895.—El Alcalde, Lorenzo Carbó. [669] 3-2

Alcaldía Municipal de Aibonito.

En sesión ordinaria de 9 del corriente mes, aprobó el Ayuntamiento los pliegos de condiciones para remates de servicios y arbitrios municipales, en el ejercicio próximo de 1895 a 96, señalando para que tengan lugar las subastas el día 30 del mes en curso a las horas que a continuación se expresan:

- Servicios. Alumbrado.—A las 12 del día. Bagajes.—A la una de la tarde. Arbitrios. Matrículas de ganado.—A las dos de la tarde. Licencias de bailes.—A igual hora. Impuesto de consumo de carnes.—A las 3 de la tarde. Idem idem para harina de trigo.—A la misma hora.

Y se hace público para conocimiento general y concurrencia de licitadores, estando de manifiesto en esta Secretaría los pliegos de condiciones de referencia, que pueden pasar a examinar los que lo deseen.

Aibonito, Marzo 11 de 1895.—El Secretario, Angel J. de la Cruz.—Vº Bº—El Alcalde, Torrent. [608] 3-2

Alcaldía Municipal de Arroyo.

Este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 3 del próximo pasado, acordó declarar cesante al ejecutor de apremios Don Carlos Lopez Márquez, por haber abandonado su referido destino, y declaró también nulos y sin ningún valor ni efecto legal las diligencias de apremio que practicara.

Y no sabiéndose la residencia actual del referido interesado, se hace público por medio del PERIÓDICO OFICIAL para su conocimiento en cumplimiento de lo acordado.

Arroyo, Marzo 15 de 1895.—El Alcalde, Manuel Alonso. [661] 3-2

Alcaldía Municipal de Ceiba

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de mi cargo, por el término de quince días que previene el artículo 146 de la Ley municipal vigente, el Presupuesto ordinario de gastos e ingresos formado para regir en el próximo año económico de 1895 a 96.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos.

Ceiba, Marzo 13 de 1895.—El Secretario, Pedro Vergne de la Concha.—Vº Bº—El Alcalde, Ceiba. [651]